16, 17 y 18 de Octubre
Facultad de Cs. Económicas
La Plata | Argentina

Ariel M. Slipak

América Latina ante China: ¿Transición del Consenso de Washington al Consenso de Beijing?

VII Jornadas de Economía Crítica
Sociedad de Economía Crítica

América Latina ante China: ¿Transición del Consenso de Washington al Consenso de Beijing?[1]

Ariel M. Slipak[2]

Resumen

La creciente relevancia global de la República Popular de China en los planos económico, financiero y militar y su influencia política en diferentes regiones del planeta constituye, sin dudas, uno de los acontecimientos más relevantes de finales del siglo XX e inicios del XXI. Simultáneamente a los cambios en las formas de producción y acumulación global -en donde las cadenas globales de valor se reorganizan desplazando gran parte de las actividades manufactureras hacia la región de Asia-Pacífico- se produjeron en China reformas económicas y políticas que permitieron la consolidación de este país, hacia inicios de la segunda década del siglo XXI, como la segunda economía del planeta detrás de EE.UU., el primer prestamista de la Reserva Federal de este último, el principal productor mundial de manufacturas y el quinto emisor global de Inversión Extranjera Directa (IED). No es menos importante agregar que las altas tasas de crecimiento económico han colocado al país asiático también como el primer consumidor global de energía eléctrica y el segundo de petróleo.

Su creciente necesidad de productos básicos provenientes de actividades primario-extractivas, han derivado en notables incrementos de los vínculos comerciales de China con América Latina desde la década de 1990, así como también un importante desembolso de IED en la región a partir de 2009-2010 y crecientes vínculos diplomáticos. Esto último es analizado por la mayor parte de la bibliografía en términos de "oportunidades y amenazas" o "oportunidades y desafíos" para América Latina. Otro enfoque usual es el presentar a China como un nuevo posible hegemón con intenciones de desarrollar vínculos simétricos y cooperativos con nuestra región. Esta situación resultaría, así, una superación de las tradicionales relaciones asimétricas que se han mantenido con otras potencias hegemónicas. En este trabajo intentamos caracterizar cuál es la estrategia de vinculación de China con la región, discutiendo con el enfoque de las "oportunidades y desafíos" y con el que presenta los vínculos sino-latinoamericanos como "simétricos".

En este trabajo revisamos críticamente las características de la política que despliega China hacia América Latina. A partir del estudio de las características de tipo de vínculo que entabla la región con el país asiático, establecemos que los mismos no son simétricos, sino que por el

[1] Nota preliminar: Esta ponencia se basa en un artículo previo del autor titulado "América Latina y China: ¿Cooperación Sur-Sur o "Consenso de Beijing"", publicado en el número 250 de la Revista Nueva Sociedad en Abril de 2014. Debates posteriores en torno al concepto de "Consenso de Beijing" hicieron necesario su ampliación y re-elaboración con el propósito de discutir sus conclusiones colectivamente en las Jornadas de Economía Crítica. Se agradece especialmente a Maristella Svampa, Luciano Bolinaga y Cecilia Salinas por valiosas discusiones conceptuales y comentarios, siendo los contenidos de este texto de exclusiva responsabilidad del autor.

[2] Licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y el Instituto para el Desarrollo Económico y Social (IDES). Docente del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires (CBC-UBA). Profesor Regular del Departamento de Economía de la Universidad Nacional de Moreno (UNM). Becario de Investigación doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integrante del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE) y la Sociedad de Economía Crítica (SEC). Correo electrónico: aslipak@ungs.edu.ar

contrario reproducen patrones de dominación y dependencia. A partir de ello esbozamos las características de lo que denominamos "Consenso de Beijing".

Introducción

Sin lugar a dudas uno de los fenómenos globales más relevantes de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI lo constituye la reemergencia[3] de la República Popular de China (RPCh) como una gran potencia desde los planos económico, financiero, militar y la capacidad de influencia política sobre otras regiones.

Con el proceso de reformas iniciado en 1978 por Deng Xiaoping, China adopta una forma de capitalismo muy particular logrando mantener el monopolio político del Partido Comunista de China (PCCh) y el control del ejército, abrazando simultáneamente formas de propiedad de los medios de producción otrora rechazadas en el seno del propio PCCh.

Las transformaciones políticas, económicas y sociales internas en la RPCh constituyen fenómenos interdependientes con importantes cambios en las formas de producción y acumulación global, en donde las cadenas globales de valor (CGV) se reorganizan desplazando gran parte de las actividades manufactureras hacia la región de Asia-Pacífico

Hacia inicios de la segunda década del siglo XXI, China se consolida consecuentemente como el principal productor mundial de manufacturas, la segunda economía del planeta detrás de EE.UU., primer prestamista de la Reserva Federal de este último, principal tenedor mundial de reservas internacionales y el tercer emisor global de Inversión Extranjera Directa (IED). No es menos importante agregar que las altas tasas de crecimiento económico han colocado al país asiático también como el primer consumidor global de energía eléctrica y el segundo de petróleo.

Su creciente necesidad de productos básicos provenientes de actividades primario-extractivas, han derivado en notables incrementos de los vínculos comerciales de China con América Latina desde la década de 1990, así como también un importante desembolso de IED en la región a partir de 2009-2010 y crecientes vínculos diplomáticos. Esto último es analizado por la mayor parte de la bibliografía en términos de "oportunidades y amenazas" o bien "oportunidades y desafíos" para América Latina. Otro enfoque usual es el presentar a China como un nuevo posible hegemón, pero con intenciones de desarrollar vínculos simétricos y cooperativos con nuestra región. Esta situación resultaría, así, una superación de las tradicionales relaciones asimétricas que se han mantenido con otras potencias hegemónicas. En este trabajo intentamos caracterizar cuál es la estrategia de vinculación de China con la región,

[3] Empleamos el término "reemergencia" diferenciándonos de los enfoques que se refieren al "ascenso reciente" o "emergencia de China" como un fenómeno de estos últimos años. Esta discusión excede los propósitos de este artículo.

discutiendo con el enfoque de las "oportunidades y desafíos" y con el que presenta los vínculos sino-latinoamericanos como "simétricos".

En este trabajo revisamos críticamente las características de la política que despliega China hacia América Latina. A partir del estudio de las características del tipo de vínculo que entabla la región con el país asiático, establecemos que los mismos no son simétricos, sino que por el contrario reproducen patrones de dominación y dependencia. Luego de esos análisis, pretendemos esbozar -como aporte teórico- las características de lo que denominamos "Consenso de Beijing".

La reemergencia de China y su rol global

Hacia mediados de la década de 1980 la producción y acumulación a escala global se reorganizan. Las grandes empresas transnacionales aceleran la migración de la producción industrial a la región de Asia-Pacífico. Algunas de estas economías se convierten en centros manufactureros para las etapas con reducido contenido de valor agregado, pero en otros casos sobresale la localización de actividades intensivas en conocimiento.

El caso de China es particular. En el año 1978, Deng Xiaoping -nuevo líder del Partido Comunista (PCCh)- inicia una serie de profundas reformas económicas, sociales y políticas. Siguiendo a Bekerman, Dulcich y Moncaut (2014), podemos afirmar que el otorgamiento de mayor autonomía a las unidades productivas y la flexibilización del sistema de determinación de precios, han resultado claves para el incremento de los niveles de productividad de la industria en China. Estos últimos son acompañados por una creciente apertura comercial y la creación en 1980 de Zonas Económicas Exclusivas en el Este del país.[4] Las grandes transnacionales globales emiten importantes flujos de Inversión Extrajera Directa (IED) hacia estas Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), encontrando conveniente su radicación allí por los bajos costos laborales. El gobierno chino establece como condicionamiento a las firmas transnacionales que arribaron al país la conformación de joint-ventures con empresas estatales y una gradual transferencia de tecnología hacia grandes empresas de capital local. Estas reformas se vieron igualmente acompañadas por una política de mantenimiento del rol del Estado como un activo planificador de la actividad económica y en el direccionamiento del crédito hacia actividades consideradas estratégicas.

Los incrementos de productividad laboral por encima los salarios durante más de treinta años, en conjunción con abultados superávits comerciales, le han permitido a China mantener elevadas tasas de acumulación. Esto último implica que el poderío de la República Popular también se extienda al plano financiero, de manera tal que además de consolidarse como

[4] Ese mismo año, China también re-ingresa al Fondo Monetario Internacional (FMI)

principal acreedor de la Reserva Federa de EE.UU., sus altas tasas de ahorro interno le permitieron llevar adelante una agresiva política de inversión en diferentes regiones de planeta e incluso ser prestamista de muchos países de África y América Latina.

La creciente relevancia de China en la economía global, no solo se tradujo en que desde el año 2011 ostente el segundo producto bruto interno del planeta -medido a precios corrientes- o su posición como primer exportador y segundo importador mundial de manufacturas, sino también en el creciente poderío de grandes empresas transnacionales, mayoritariamente de propiedad estatal. Un ejemplo nítido de la influencia creciente de las transnacionales chinas se cristaliza en que hacia 2013 unas 89 firmas de las 500 de mayor facturación global son de capital de dicho origen. De aquellas, tres se sitúan entre los 10 primeros lugares (se trata de Sinopec y China National Petrolum del rubro hidrocarburífero y State Grid, abocada a la construcción. También se destaca el Industrial and Comercial Bank of China en el puesto 29).[5]

En el plano geopolítico se observa una importante expansión de la actividad diplomática del país oriental, incrementando su presencia en foros y organismos internacionales de diferente índole e impulsando instancias bilaterales de cooperación entre China y una cantidad creciente de países y/o regiones. Según la retórica del propio país oriental, se sigue una estrategia de "ascenso pacífico" en la jerarquía global, que también se ha dado a conocer como de "poder blando". Simultáneamente, China ha pasado a convertirse hacia finales del segundo lustro del siglo XXI en el segundo país con mayores erogaciones militares y posee un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Bolinaga, 2011).

En este contexto, numerosa bibliografía deja de otorgarle a China su tratamiento tradicional de "emergente" o "en vías de desarrollo" desde diferentes marcos teóricos. Según autores como Bolinaga (2013), el país oriental habría ingresado en un conjunto de países que detentan en el globo una posición de poder oligopólica. De acuerdo a Laufer (2013), debemos otorgar a China el estatus de gran potencia; por su parte, Rossell (2013) encuentra que desde las concepciones del sistema-mundo de Wallerstein, al encontrarse EE.UU. en declive como hegemón, crece la incidencia global de China.

A partir de estas consideraciones teóricas, estamos en condiciones de afirmar que China no se trata de una nuevo hegemón que desplazó o desplazaría a EE.UU. como potencia rectora del planeta. Sin embargo, verificamos una creciente relación competitiva por su influencia política y económica en diferentes regiones del globo que nos permite hablar de un nuevo orden global en el que China tiene un rol destacado.[6] En este nuevo orden resulta crucial para

[5] Fuente: Revista Fortune, Ranking Global Fortune 500.

[6] No obviamos que los vínculos entre EE.UU. y China resultan sumamente complejos, ya que esta competencia internacional por el ejercicio de influencia en diferentes planos, coexiste con vínculos económicos que poseen

los países de América Latina comprender las características de sus vínculos con el país oriental a la hora de definir su inserción global y los diferentes proyectos societales en juego en la región.

Con el fin de discutir con mayor profundidad cuál es la estrategia de vinculación de la República Popular de China con América Latina, debemos tener en cuenta un importante elemento. Tras el significativo crecimiento industrial de las últimas dos décadas del siglo XX hacia inicios del siglo XXI la nación asiática abandona su posición de productor de manufacturas con contenidos tecnológicos reducidos o medios, para pasar a ser uno de los más importantes proveedores globales de productos industriales con alto contenido de valor agregado e intensivos en conocimiento. Considerando sus altas tasas de crecimiento económico -con un promedio del 10% anual entre 1978 y 2011-, en China se incrementa la necesidad de varios productos básicos, tanto minerales e hidrocarburos como alimentos. Asimismo, se verifica una importante expansión de la urbanización y el crecimiento del ingreso per cápita.[7]

En este marco, el adecuado abastecimiento de energía y productos básicos que provienen de actividades primario-extractivas resulta una condición necesaria para sostener este vertiginoso ritmo de crecimiento industrial e incluso permitir gradualmente mayores niveles de consumo a la población asalariada urbana.[8] Por lo tanto, el gobierno chino pasó a considerar este tópico como un asunto de Estado y ello influyó en su estrategia a la hora de entablar sus vínculos con los países de África y América Latina, impactando en la forma de inserción de estas regiones en el nuevo esquema de producción y acumulación global.

Sobre las categorías de análisis. Algunas definiciones operacionales y rastreo del concepto de << Consenso de Beijing >>

Siguiendo a Svampa (2011), en el ámbito académico existen conceptos que son empleados con el propósito de la reproducción de las ideas hegemónicas. De manera contraria, otros conceptos pueden ser empleados de manera contestataria en pos de la generación de

dimensiones simbióticas, ya que mientras EE.UU. encuentra en China a su principal prestamista, el primer país es su principal destino de exportaciones.

[7] Hacia 1978 la población urbana en China representaba tan solo el 18,57% del total. Hacia 2011 dicha proporción alcanza el 50% de sus más de 1.300 millones de habitantes. El ingreso per cápita medido en términos reales se ha multiplicado en 17 veces (Slipak, 2014a).

[8] El gobierno de China procura que la creciente liberalización económica se vea acompañada por posteriores mejoras en la calidad de vida promedio de la población para evitar protestas sociales e incidentes como los de la Plaza de Tiananmen de 1989. Es por este motivo que el país además de abastecer a la industria, incrementa el consumo promedio de varios productos básicos (Bregolat, 2011).

acciones colectivas de resistencia. Por último, existen otros conceptos cuyo sentido se encuentra en permanente disputa.

La cuestión del desarrollo económico y social en la academia, resulta orientadora en varios casos de la acción política de gobiernos en materia de políticas económicas, políticas educativas, científicas e incluso en la elección estratégica de socios comerciales y políticos. Para ejemplificar lo que acabamos de afirmar, si traemos a colación los interesantes debates de las décadas de 1950, 1960 y 1970 en América Latina sobre el desarrollo, con claridad podemos asociar a la academia estructuralista como el proyecto de determinados grupos vinculados a burguesías nacionalistas locales. En las lecturas de la mayoría de estos autores, la posibilidad de superar la situación periférica, la heterogeneidad estructural y una inserción externa basada en productos cuyos precios internacionales tienen a deteriorarse, aparecen como algo factible si las políticas de gobierno se orientan de una determinada forma (Prebisch, 1981). Por el contrario, desde la óptica de la vertiente marxista de la Teoría de la Dependencia, las asimetrías entre el centro y la periferia tienden a potenciarse y auto-reproducirse. Detrás de los postulados teóricos sobre el desarrollo de estos autores, aparece una perspectiva política sobre el planteo de un sistema superador de las relaciones capital-trabajo, resultando en ese contexto histórico una constelación de conceptos elaborados por la vertiente marxista de la dependencia de carácter contra-hegemónico (Marini, 1969; Marini, 1973; Marini, 1977; Santos, 1971).

En la sección anterior no asumimos una tesis lineal en la que se establezca un desplazamiento de la hegemonía unipolar estadounidense a una hegemonía unipolar del país asiático. Sin embargo, sí establecemos la existencia de crecientes grados de influencia global de este último sobre la periferia y su capacidad de competencia en el ejercicio de poder económico, militar, financiero y diplomático con las potencias tradicionales, resultando China en el análisis una potencia desde estas dimensiones de análisis.[9] En este sentido, la caracterización de las relaciones sino-latinoamericanas de manera integral merece una revisión teórica de las propias categorías de análisis. Para lograr el propósito último nos vemos en la obligación previa de discutir dos conceptos. El primero de ellos es el de << cooperación Sur-Sur >> empleado por las cancillerías de los países de América Latina y en el ámbito académico. El segundo de ellos es el de << Consenso de Beijing >>. Este concepto en realidad se ha empleado previamente en la academia para referir a un fenómeno diferente al que presentamos en este texto. Por ese motivo, en esta sección explicitamos cuáles han sido los usos previos de esta noción para presentar una noción alternativa en este artículo como aporte teórico al análisis sino-latinoamericano.

[9] Para ejemplificar nuestra afirmación: la RPCh, por ejemplo, ostenta un creciente presupuesto militar que lo ubica como el segundo país en erogaciones de este tipo, que sin embargo resultan tan solo un décimo de las de EE.UU. Este último país se encuentra una merma en su poderío frente al de China en varias dimensiones, pero el país oriental no tiene capacidad de ejercicio de una hegemonía unipolar.

Deconstruyendo la idea de << cooperación Sur-Sur >>

El clima de época de la segunda post-guerra mundial, ha suscitado intensos debates sobre la cuestión del desarrollo económico y social. El temor en occidente por un posible acercamiento al comunismo por parte de una serie de países que no participaban de los flujos del comercio internacional y con condiciones generales de vida de la población inferiores, generaron una atmósfera en la cual las regiones de Asia, América Latina y África (consideradas en ese entonces como "subdesarrolladas") emergieron en el mapa académico de las ciencias sociales. En este contexto, se asumía que las diferencias en los ingresos e indicadores socio-económicos entre países tenía que ver con la brecha de productividad entre ellos (Santarcángelo, 2012). Esto último impulsa la creación de una nueva sub-disciplina al interior de la Economía, abocada a estudiar los elementos que explicarían las diferencias entre países subdesarrollados y desarrollados. De esta manera, el campo del *desarrollo económico* inicialmente se aboca a estudiar la *carencia* en el primer grupo de países de las características que sí poseen los segundos.

En la academia de los denominados países desarrollados, comienza un intenso debate respecto de cuáles son los caminos que debían seguir los países subdesarrollados para alcanzarlos. De esta manera, Rostow (1959) -de origen teórico neoclásico- prescribía una imitación linean de las etapas que habían seguido los primeros, mientras que los denominados "economistas del desarrollo" -de origen teórico keynesiano- estudiaban como aprovechar las ventajas del atraso para el diseño de políticas de inversión y crecimiento que cerraran dichas brechas. La consecuencia de este debate teórico, va a redundar en la construcción de planes de ayuda o asistencia para el desarrollo de los países "subdesarrollados", diseñados desde los países "desarrollados" bajo una u otra lógica.

De manera contemporánea a estos debates, en América Latina aparecen en primera instancia los análisis del estructuralismo (hacia inicios de la década de 1950) y posteriormente los de las diferentes vertientes del dependentismo. Con posicionamientos políticos sumamente disímiles, ambos análisis coinciden en la caracterización de la existencia de países centrales y periféricos y que es en la configuración de este tipo de vinculación el principal elemento sobre el cual se erigen los causales del denominado subdesarrollo.[10] Las diferentes estrategias de análisis como desarrollo-subdesarrollo, centro-periferia, metrópoli-colonia, también han sido permeables a una identificación geográfica de los países que ostentan a su favor una asimetría

[10] Si bien no es propósito de este artículo ahondar en dichas diferencias, realizamos un análisis bastante exhaustivo en otro texto (véase Slipak, 2014a).

de poder como "norte global" y de aquellos que la padecen como "el sur global".[11] De esta manera, la idea de << cooperación sur-sur >> supone la asistencia recíproca entre países con cierta simetría en la construcción común de una agenda para la superación de las problemáticas del subdesarrollo. En otras palabras, consiste en una retórica que establece la identificación de problemáticas comunes entre países que intentan superarlas a partir del desarrollo de relaciones comerciales o intercambio científico y tecnológico que no redunde en asimetrías entre los mismos, sino en pos de transformaciones cualitativas simultáneas favorables para todas las naciones que participan de estas instancias (Bolinaga y Slipak, 2014). De manera contraria, en al ámbito de las Relaciones Internacionales el referirnos a relaciones Norte-Sur, implican la existencia de una asimetría.[12] En secciones posteriores analizaremos que implicancias tiene el análisis de los vínculos sino-latinoamericanos a la luz de la denominada << cooperación Sur-Sur >>.

Antecedentes en el uso de la noción de << Consenso de Beijing >>

El primero en acuñar el término << Consenso de Beijing >> (CB) (empleado indistintamente como << Consenso de Pekin >>) fue el ex-editor de la Revista Time, Joshua Cooper Ramo en el año 2004. En ese entonces, la pretensión de este último no era de carácter académico, sino la presentación de una serie de "recetas" opuestas a las del denominado << Consenso de Washington >>. Lo que describe este autor son básicamente las características lo que podríamos llamar *el modelo de desarrollo Chino*. Precisando, da cuenta de las principales reformas sociales, políticas y económicas llevadas adelante a partir de 1978 que resultarían explicativas de los resultados en sus indicadores macroeconómicos. El autor encuentra en la apertura económica gradual en conjunto al mantenimiento simultáneo de la planificación centralizada por parte del Estado y el férreo control por parte del PCCh del sistema político y el ejército algunas de las claves que explicarían sus altas tasas de crecimiento económico e importantes reducciones de los indicadores de pobreza (bajo una concepción occidental de pobreza).

Desde luego, el CB es presentado como antítesis de las recetas neoliberales que propone Consenso de Washington (CW), como modelo de "búsqueda de la felicidad para la población". En el despliegue de las características del CB, las estrategias de diplomáticas de la RPCh (a las cuales nos referiremos en un apartado posterior) también tienen lugar y son de igual manera contrapuestas al recetario del CW. Sin embargo, en este desarrollo, el concepto de CB, pone

[11] Desde ya, no ignoramos la existencia en diferentes análisis (en textos que por cierto estamos citando) de "semiperiferias", ,"submetrópolis" o "subimperios", para referirse a países que ascienden en una jerarquía global manteniendo su subordinación al centro, pero las mismas no son objeto de análisis en este texto en particular.

[12] Si bien no somos partidarios de los criterios geográficos

énfasis en un programa político económico que explica el crecimiento económico y cambio cualitativo en el propio país. Las políticas que prescribe el CW más que una fórmula propia de éxito económico y político, consisten en la posibilidad de hacer valer prerrogativas de una gran potencia sobre países subordinados en el orden mundial que en base a sus asimetrías, permiten al primero la imposición de una agenda de política conveniente para sus propios intereses. El término "Consenso", resulta entonces paradójico, ya que en lugar de tratarse de un acuerdo entre interlocutores simétricos, resulta una aceptación pasiva por parte de aquellos países catalogados dentro del "Sur global". No es menor agregar, siguiendo a Svampa (2013), que los propios gobiernos y élites locales de los países presentados como "subdesarrollados", tienen un rol vital en la imposición de este "consenso", que es presentado como el camino inequívoco hacia el bienestar económico y social.

Por lo antes expuesto, rechazamos en este trabajo, la acepción propuesta por Joshua Cooper Ramo, por considerar que simplemente expone un contrapunto entre recetas de la ortodoxia de la teoría económica occidental con las de la RPCh, sin dar cuenta siquiera del carácter descriptivo del vínculo asimétrico entre EE.UU. y los países con rezagos en lo que se ha denominado desarrollo del CW e incluso el mencionado rol de los gobiernos y élites locales.

A lo largo de las secciones posteriores, desarrollaremos una noción alternativa para discutir el concepto de << Consenso de Beijing >>.

China-América Latina y la denominada "cooperación sur-sur".

Las relaciones diplomáticas y el intercambio comercial entre América Latina y China no son un fenómeno reciente. Desde la década de 1950 -poco después de la proclamación de la República Popular- China despliega una retórica diplomática basada en los denominados "cinco principios de la coexistencia pacífica". Los mismos incluyen el respeto mutuo por la integridad territorial, la no interferencia en asuntos internos de otras naciones y el trato igualitario entre los países cuyas relaciones deben ser de beneficio mutuo. Durante las décadas de 1960 y 1970 China mantuvo fluidos contactos diplomáticos con países de la región que fueron otorgando gradualmente su reconocimiento a la República Popular en detrimento de Taiwán. Este proceso se intensifica a partir de 1971 con el reconocimiento del escaño en la ONU a la China Popular que desplaza a la isla disidente. Sin embargo, el ritmo de incremento del comercio exterior se hace mucho más importante con el inicio del siglo XXI.

Cuadro 1: Posición que ocupa China en el Comercio con países seleccionados de ALC

País	Exportaciones		Importaciones	
	2000	2012	2000	2012
Argentina	6	3	4	2
Bolivia	18	9	7	2
Brasil	12	1	11	1
Chile	5	1	4	2
Colombia	36	2	9	2
Costa Rica	30	8	15	2
Ecuador	18	11	10	2
El Salvador	49	32	18	4
Guatemala	43	29	15	3
Honduras	54	8	18	2
México	19	4	7	2
Nicaragua	35	25	20	3
Panamá	22	33	17	2
Paraguay	15	25	3	1
Perú	4	1	9	2
Uruguay	4	2	7	3
Venezuela	35	2	18	2

Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL y COMTRADE

Nota: Los datos de Panamá corresponden a 2011

El cuadro precedente refleja la intensificación de los vínculos comerciales entre China y América Latina. Hacia el año 2000, China no ocupaba un lugar privilegiado como destino de exportaciones u origen de importaciones de los países de la región. Para 2012 China representa en casi la totalidad de casos –con excepción de El Salvador-, uno de los tres principales proveedores de los países en cuestión. En cuanto a la creciente relevancia de China como destino de exportaciones, se verifica que la intensificación de los flujos comerciales se experimenta mayoritariamente para los países del Cono Sur, destacándose Brasil, Chile, Perú, Uruguay, Venezuela, Colombia y Argentina[13].

En la mayoría de los casos, las exportaciones de la región al país oriental se encuentran concentradas en unos pocos productos, tratándose casi exclusivamente de productos provenientes de actividades primario-extractivas o productos industriales basados en recursos naturales.[14] En tanto, las importaciones de los países de América Latina desde China se

[13] Si bien para el 2012, China resultó el tercer destino de exportaciones argentinas, nos resulta interesante aclarar que en los casos de 2010 y 2011 fue el segundo destino de los productos exportados argentinos.

[14] Hacia 2012 del total de exportaciones de América Latina y Caribe a China, el 69% se concentran en bienes primarios y otro 24% en manufacturas basadas en recursos naturales. Las manufacturas con bajo, medio y alto contenido tecnológico representan tan solo un 2%, 3% y 2% respectivamente. A excepción de Costa Rica (cuyas principales exportaciones a China son circuitos electrónicos), para Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y

encuentran sumamente diversificadas y constan de productos con alto contenido de valor agregado.[15]

En el caso de Paraguay, es importante remarcar que sus exportaciones a China son prácticamente inexistentes ya que este país aún reconoce al gobierno instalado en Taiwán como la legítima "República de China". A pesar de que las exportaciones globales de Paraguay consisten prácticamente de productos altamente demandados por China (porotos y aceite de soja, carne bovina y algunos tipos de maíz), el país sudamericano queda vetado como uno de sus proveedores como represalia ante su política exterior. Este caso resulta sumamente ilustrativo sobre el proceder de la República Popular de China hacia los países de la región.

Un importante hito que acelera el incremento de los vínculos comerciales entre China y varios países de la región es la gira del entonces Presidente Hu Jintao por Brasil, Argentina y Chile hacia fines de 2004. Como resultado de estas visitas, China firma un memorándum de entendimiento con cada uno de estos países en los cuales las naciones sudamericanas le reconocen el estatus de "economía de mercado". Siguiendo a Oviedo[16], remarcamos que el reconocimiento de este estatus (superior al reconocimiento de la OMC a China en 2001 como "economía en transición") implica para estos tres países el limitar el uso de medidas antidumping sobre productos originarios en China.[17] Este autor explica con claridad que ante la imposibilidad del MERCOSUR de tratar este asunto a nivel regional,[18] China despliega una estrategia de negociación bilateral con cada país que acentúa el carácter asimétrico de estas relaciones. Indudablemente el volumen de divisas que representan para estos países sus colocaciones de productos primario-extractivos en China actúa como una importante herramienta de coerción para el reconocimiento del estatus mencionado.

En materia comercial, también es relevante agregar que China tiene firmados tres Tratados de Libre Comercio (TLC) con países de la región. Se trata de Chile (en 2005), Perú (en

Uruguay, las exportaciones están concentradas en porotos de soja, minerales o petróleo crudo, según el producto básico disponible en cada país. CEPAL. *Promoción del comercio y la inversión con China.* Santiago de Chile, Chile, Noviembre de 2013.

[15] Las importaciones de América Latina y Caribe provenientes de China en 2012 se concentran en un 41% en manufacturas con alto contenido tecnológico y las de medio contenido tecnológico representan un 27%. CEPAL: ob. cit.

[16] Eduardo Daniel Oviedo. *Economía de Mercado relación estratégica con China. Análisis preliminar tras la visita de Hu Jintao a la Argentina.* Revista Studia Poiticae, publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, Argentina. N°9, Invierno de 2006.

[17] Chile reconoce a China "Estatus Pleno de Economía de Mercado", lo cual implica una restricción aún mayor a la posibilidad de utilización de medidas antidumping que los casos de Brasil y Argentina (que la reconocen como "economía de mercado").

[18] Esto sucede ante la inexistencia de relaciones diplomáticas entre Paraguay y la República Popular de China de acuerdo a lo explicado con anterioridad.

2008) y Costa Rica (en 2011) y se encontraría próximo a la firma uno con Colombia. Transcurridos ocho años de firma del TLC entre Chile y China podemos observar que las exportaciones del primer país al segundo prácticamente se cuadriplican.[19] Sin embargo, la composición de las mismas profundiza la tendencia a la concentración en productos primarios (cobre y sus derivados, mineral de hierro, madera, frutas y otros minerales). En el caso de Perú, desde la firma del TLC en 2008 el incremento de exportaciones también es notable.[20] De manera análoga al caso chileno, mantienen la preponderancia los productos primarios (diferentes minerales y pescado). En este caso destacamos que China estableció como pre-condición para entablar las conversaciones sobre un TLC el reconocimiento del "estatus de economía de mercado". Esto último también fue requerido a Colombia al inicio de las conversaciones para el estudio de la firma de un TLC en 2012. Costa Rica es el país que definitivamente escapa a estos patrones comerciales, ya que este país logró establecer cláusulas de protección a sus industrias nacientes y potenciar sus exportaciones de servicios con alto contenido de valor agregado a China.

Ante esta relación comercial notablemente creciente, hacia el año 2008 el gobierno de China publicó un documento conocido como *El libro Blanco de las Políticas de China hacia América Latina*. En el mismo, las autoridades de la República Popular enuncian que sus vínculos con la región deben basarse en relaciones de equidad y cooperación mutuamente beneficiosas. Desde ese entonces continúan intensificándose las giras de altos dirigentes de China a la región, y crecieron la cantidad de memorándums de entendimiento y acuerdos de cooperación en materia científica, intercambios culturales y otras áreas firmados entre Beijing y países latinoamericanos. En estas instancias, China no deja de asumir su nuevo rol global, pero se presenta como un país que al igual que otros del denominado "Sur" o "Tercer Mundo", y procura diferenciarse de los hegemones tradicionales enfatizando la reciprocidad, el mutuo beneficio y la "cooperación sur-sur".

Con posterioridad a este documento, se inició un importante aluvión de inversiones de China en varios países del Cono Sur, destacándose Brasil y Argentina, seguidos por Perú, Venezuela y Ecuador. El principal rubro al cual se orienta la inversión extranjera directa china es el hidrocarburífero, seguido por la minería y otras actividades primarias. En un orden menor, pero de gran relevancia, también se observan inversiones en actividades terciarias que siempre sirvan de apoyo a las extractivas. Entre ellas sobresalen las obras de infraestructura y los servicios financieros.

[19] Hacia 2005 cuando se firma el TLC las exportaciones chilenas a China totalizaban unos USD 4.895 millones, alcanzando os USD 19.219 millones en 2013. Fuente: Base de datos comercial de TradeMap.

[20] Las exportaciones peruanas hacia China representaban en 2008 unos USD 3.735 millones, cifra que alcanza los USD 7.849 en 2012. Fuente: Base de datos comercial de TradeMap.

Por razones de extensión no caracterizaremos exhaustivamente los flujos de las inversiones chinas a la región, pero sí nos resulta importante resaltar algunas características:

- Los proyectos de inversión no parecen buscar ganancias rápidas, sino simplemente el reaseguro del abastecimiento de los recursos naturales.

- Prevalece la adquisición de firmas ya existentes o los pagos para acceder a licencias para llevar adelante una explotación, por sobre el desembarco de firmas nuevas.

- En los reducidos casos en los que se establece una nueva empresa, no se observan transferencias tecnológicas a los países de destino de esas inversiones.

- Las firmas de China (estatales), no establecen condicionamientos en materia jurídica o de política económica hacia el país de destino, sin embargo suelen *sugerirse* políticas de posicionamiento internacional a los mismos.[21]

- En los casos en los que se deban realizar obras de infraestructura, se suele establecer la obligatoriedad para la contratación de firmas de origen chino para la provisión de insumos y la realización de etapas que implican mayor agregación de valor, como así también la concesión del uso de infraestructura local con exclusividad para sus empresas.

Encontramos, además, otro fenómeno de gran relevancia: el otorgamiento de préstamos a países de la región a cambio de *commodities* como garantía o que puedan ser comprados a precios por debajo de los del mercado (Gallagher, Irwin, y Koleski, 2012). En líneas generales, encontramos que mientras China se presenta como un país con pretensiones de desplegar relaciones basadas en el mutuo beneficio, las mismas resultan sumamente asimétricas. Esto se verifica tanto en el plano comercial, mediante una integración creciente basada en ventajas comparativas estáticas tradicionales; como en el desembarco de inversiones directas y desembolso de préstamos: aunque sin imponer los tradicionales condicionamientos que establecían EE.UU, Europa o los organismos multilaterales, de una manera novedosa se alientan prácticas igualmente coactivas y coercitivas propias de una relación entre un país periférico y uno central (Natch, ,2013; Slipak,2012a; Slipak, 2014a).

Por último, no podemos dejar de aludir a importantes acontecimientos en materia de los vínculos económicos y políticos entre América Latina y China durante el año 2014. Durante los meses de elaboración de este artículo, han transcurrido tres importantes cumbres, como la del "G77 + China" durante el mes de Junio, en Santa Cruz, Bolivia; la Cumbre de los BRICS, llevada adelante durante el mes de Julio en Fortaleza, Brasil; y la cumbre de los BRICS con la UNASUR, también durante el mes de Julio, en Brasilia. Finalizadas las mismas, el Presidente de la RPCh,

[21] Por ejemplo el reconocimiento de la existencia de "una sola China", lo cual implica desconocer el reclamo de Taiwán sobre China continental.

Xi Jinping, visitó Argentina y Venezuela suscribiendo numerosos nuevos tratados de carácter bilateral.

La participación de la RPCh en una instancia en la cual unos 133 países (los integrantes del G77) autodenominados "emergentes" o "en vías de desarrollo" o auto-identificados en un "Sur global", parecería dar cuenta de un despliegue de una estrategia multilateral, contraria a la negociación bilateral que venimos exponiendo. Sin embargo, la "Declaración de Santa Cruz", de correspondiente a esta Cumbre, tiene un carácter meramente declamativo y no resolutivo. Dicho documento alude permanentemente al respeto por normativa medioambiental o laboral, que en la propia RPCh no se cumple. También alude a trabajar sobre la base de las instituciones internacionales, pero reformulándolas en pos de potenciar el multilateralismo. Por otra parte existe una permanente alusión a la "cooperación Sur-Sur" y a su posibilidad de conjunción con una "cooperación triangular", combinando la misma con la denominada "cooperación norte-sur" (es decir relaciones entre el centro y la periferia sobre una supuesta base de beneficio mutuo y reconocimiento de las asimetrías. En este contexto, en esta reunión, China no asumió un rol diferencial en su carácter de país que ostenta un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o como primer tenedor mundial de reservas internacionales, sino que se autoproclama como "otra economía más del sur", y sobre esa base sigue asentando la negociación bilateral con cada uno de los países.

Como contracara de la Cumbre del G77, la Declaración de Fortaleza, correspondiente a la Cumbre de los BRICS, en la cual China sí puede hacer valer sus asimetrías económicas, financieras, políticas y militares por sobre el resto de los países, si ha tenido un carácter resolutivo. Esta declaración por momentos presenta un tono con una intencionalidad de trastocar el orden hegemónico vigente sobre la base de la reformulación de las instituciones internacionales, pero en todo momento, las resoluciones exponen la intencionalidad de este grupo de países de ostentar mayor poder en el orden institucional vigente en lugar de refundarlo o fundar algo diferente. El ejemplo más nítido de lo que venimos exponiendo es la contraposición entre las declaraciones del Presiente de de Bolivia en el marco de la Cumbre del G77 + China, solicitando en dicho contexto que la Declaración de Santa Cruz pida la disolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con la Declaración de Fortaleza, en la cual los BRICS manifiestan que no solo Rusia y China continuarán ostentando su asiento permanente en el dicho órgano, sino también que bregarán por la obtención de un asiento permanente para Brasil y la India. Como veníamos mencionando, este es el ejemplo más nítido de la participación en instancias multilaterales en la cual prevalece una retórica disruptiva hacia el orden mundial, pero que en la praxis el gobierno de la RPCh adopta políticas contrapuestas con esta propia "discursividad del sur".

Otro tópico sumamente relevante lo constituye la creación del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), que con un capital suscripto de tan solo 50 mil millones de dólares (y uno autorizado de

100 mil millones), parece resultar insuficiente para cumplir con una retórica en dónde se supone que dicha entidad financiaría proyectos de infraestructura y desarrollos de ciencia y tecnología en los países emergentes. En lugar de ello, en realidad, según propias declaraciones de funcionarios participantes de las delegaciones, el NBD, permite la existencia de una instancia que actué crediticiamente con los mismos criterios que los organismos multilaterales de crédito convencionales, a diferencia que en estos últimos, prevalecen los votos de los países del G7, y gracias a esta instancia, los países miembros del BRICS, ganan cierto margen de maniobra en un ámbito global con igual tipo de institucionalidad.

En cuanto a los tratados bilaterales firmados con La República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina en 2014, según nuestro análisis pre-eliminar continúan una misma lógica en la cual la RPCh se orienta al aseguramiento estratégico de productos energéticos, alimentos y minerales, como así también el desarrollo de una infraestructura en la región que le permita una adecuada logística y la reducción de sus costos de traslado. La visita de Xi Jinping de 2014 a partir de la cual los vínculos de estos países con China pasan a ser los de una "Asociación Estratégica Integral", no hacen más que marcar una continuidad con las acciones desplegadas durante la gira de Hu Jintao de 2004.[22]

¿Del Consenso de Washington al Consenso de Beijing?

Si bien no es nuestro objetivo realizar una caracterización exhaustiva de los modelos de desarrollo de cada país de América Latina, siguiendo a Maristella Svampa encontramos que en la región una importante cantidad de gobiernos construyen sus discursos a partir de una lógica contraria a las del denominado Consenso de Washington. Esta autora explica que tales políticas colocaban en el centro de la agenda la valorización financiera, al tiempo que conllevaban una política de ajustes y privatizaciones llevadas adelante de manera homogénea en la región, en donde el Estado actuaba como un agente metaregulador (Svampa, 2013).

Svampa concluye que la región habría entrado en una nueva etapa: la del "Consenso de los Commodities", en la cual tanto los gobiernos que muestran continuidades con el Consenso de Washington como aquellos que desde lo discursivo, lo político y lo productivo asumen

[22] Podemos agregar también, que si bien desde hace varios años, la RPCh intenta la firma de acuerdos con varios de sus socios comerciales para prescindir del dólar en el intercambio bilateral, durante 2014, profundiza esta política intentando ponerlo en práctica con Brasil, Venezuela, Argentina y Corea del Sur. El prescindir del dólar, genera que esta moneda pierda valor internacionalmente, potenciando de manera gradual al Renminbi (o Yuan chino). Sin embargo, lapérdida de valor abrupta del propio dólar, si bien supone un empoderamiento de China en el plano internacional, le resulta simultáneamente perjudicial por ser justamente el principal tenedor de títulos del Tesoro de EE.UU. nominados en dólares.

rupturas, aceptan por igual una inserción en el sistema de producción y acumulación global como proveedores de productos básicos con bajo contenido de valor agregado ante sus elevados precios. De esta forma, ponen en agenda como prioritario el desarrollo y expansión de mega-proyectos extractivos, constituyéndose como enclaves exportadores a los centros manufactureros del planeta. En algunos casos, la renta de estas actividades es apropiada por el Estado para el despliegue de políticas progresistas. Sin embargo, todos estos gobiernos -a pesar de sus diferencias- asumen la necesidad de potenciar lo que Svampa denomina un modelo de desarrollo neo-extractivista como destino inevitable, una verdad irrevocable, el necesario sendero hacia el desarrollo.

De manera análoga, encontramos que sin importar cuales sean las diferencias políticas entre los países de la región, empoderen o no a los sectores subalternos, tengan una retórica de rechazo o no a las potencias tradicionales y al Consenso de Washington; todos ellos colocan en el centro de su agenda el potenciar sus vínculos comerciales con China y la apertura a sus inversiones como una importante fuente de divisas. En un contexto internacional en el cual EE.UU., Europa y Japón están en crisis, esto también se presenta como un destino irrevocable. Ante esta nueva configuración global, los países latinoamericanos asumen una actitud adaptativa hacia el país que se presenta como una nueva gran potencia.

Al igual que el Consenso de los Commodities permite la coexistencia de gobiernos que adhieren a una matriz de pensamiento neoliberal ortodoxa y otros que la rechazan enfáticamente, encontramos que sucede lo mismo con los vínculos sino-latinoamericanos. Los gobiernos que aún reivindican las recetas neoliberales pueden celebrar tratados de libre comercio y practicar abiertamente una relación comercial basada en ventajas comparativas, mientras los gobiernos progresistas presentan esta relación como una ruptura con los hegemones tradicionales (Cesarín, 2013).

En un mundo cambiante en cuanto a las formas de producción y acumulación, la República Popular de China cumple el rol de "gran potencia". Pero siguiendo a Oviedo, al presentarse ante América Latina como un país en vías de desarrollo con el cual se establecerán relaciones mutuamente beneficiosas, el país oriental incurre en una "hipocresía internacional", la cual se verifica en los múltiples ejemplos explicitados: en las negociaciones para entablar TLCs, los condicionamientos en las relaciones comerciales y para el arribo de inversiones, los mecanismos coactivos y coercitivos para influir en los lineamientos de política internacional, entre otros.

Por "Consenso de Beijing en América Latina" nos referimos, entonces, a la adhesión a la idea inevitable de que el sendero para el desarrollo de la región es la profundización de estos vínculos con la República Popular de China. Vínculo que se presenta como de cooperación entre

"países en vías de desarrollo" pero que detrás de esa retórica reproduce patrones de subordinación y dependencia característicos de relaciones entre centro y periferia.

En nuestro desarrollo teórico, no podemos afirmar que las relaciones sino-lationoamericanas reproduzcan de manera lineal los vínculos otrora mantenidos en el caso de muchos países de la región con EE.UU. o Gran Bretaña. Sin embargo, resultaría obtuso negar algunos patrones comunes, como el ejercicio de las asimetrías de poder económico, financiero, militar y capacidad de ejercicio de influencia política en la imposición del interés de la propia gran potencia en la relación, cuyo tipo de configuración en general ha beneficiado a diferentes élites locales de diferentes países de la región.

Reflexiones finales

Teniendo en cuenta otros artículos en los cuales venimos analizando los vínculos sino-latinoamericanos, en este texto hemos realizado un breve repaso de algunos aspectos salientes de la relación del país asiático con la región y analizado en primer instancia la categoría de << cooperación sur-sur >> estableciendo que la misma con claridad encubre una relación asimétrica entre el mismo América Latina en su conjunto, que le permite a su vez el despliegue al país oriental de una estrategia de negociación bilateral contraria las propias retóricas de algunos gobiernos que se vienen denominando en la academia como "gobiernos progresistas de la región". Con la presentación del concepto del << Consenso de Beijing >>, criticando la primera acepción que le otorga Joshua Cooper Ramo en 2004, pretendemos disputar el sentido del mismo, ya que encontramos en el mismo la potencia para exponer el carácter asimétrico de las relaciones sino-latinoamericanas.

Siguiendo a Svampa (2014), no podemos dejar de destacar igualmente, que el concepto de << Consenso de Beijing >>, pone el énfasis en el despligue de la política de la República Popular de China como gran potencia, sobre países con los cuales se reproduce una relación de subordinación. De esta manera se minimiza la clara política de los gobiernos de la región (sin importar su perfil liberal, nacional-popular o neodesarrollista) en pos de la expansión de los proyectos extractivos. La categoría del << Consenso de los Commodities >>, por el contrario sí remarca esto último. En este trabajo, entonces, no pretendemos que ambos conceptos rivalicen, sino por el contrario, presentar la potencia que tiene la noción de << Consenso de Beijing >> como complementaria a la anterior y muchas otras nociones como las de dependencia, neodesarrollismo, extractivismo y reprimarización. A nuestro juicio parece ser un concepto que puede coadyuvar a la caracterización de una situación regional y contribuir a una nueva tradición de pensamiento crítico latinoamericano.

Referencias bibliográficas

Barrientos, O. (2012): "Componentes fundamentales del Consenso de Pekin". *Amigos de China*, N°11, Colombia, Octubre de 2012. pp. 45-46.

Bekerman, M. Dulcich, F. y Moncaut, N. (2014): "La Emergencia de China y su impacto en las relaciones comerciales entre Argentina y Brasil". *Revista Problemas del Desarrollo*, N° 176 V 45, México DF, México.

Bolinaga, L. (2011): "Aspectos económicos, militares y políticos del ascenso internacional de China a principios del siglo XXI". Disponible en: http://www.igadi.org/china/2011/pdf/ldb_aspectos_economicos_militares_y_politicos_del_ascenso_internacional_de_china_a_principios_del_siglo_xxi.pdf

(2013): "¿Cooperación Sur-Sur o reprimarización productiva? Análisis del comercio entre China y América Latina a principios del siglo XXI". *Colección ALADAA.* Documento 1. XIV Congreso Internacional de ALADAA. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Agosto de 2013.

Bolinaga, L. y Slipak, A. (2014): "Límites teóricos y fácticos a la categoría de cooperación sur-sur para analizar la vinculación comercial entre China y Argentina (1990-2013)", *FLACSO-ISA Joint International Conference. Global and Regional Powers in a Changing World*, 23 al 25 de Julio de 2014, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://tinyurl.com/lfkl9um

Bregolat, E. (2011): *La segunda revolución china. Caves para entenderá país más importante de siglo XXI.* Capital Intelectual, Buenos Aires.

Cesarín, S. (2013) "China: restauración y capitalismo. Impactos en América del Sur". En José Ignacio Martínez Cortés (Coord.) *América Latina y el Caribe -China. Relaciones políticas e internacionales*, Red Académica de América Latina y Caribe sobre China, México DF., México, 2013. pp. 27-46.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2010): La República Popular China y América Latina y el Caribe: hacia una relación estratégica, LC/L.3224, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.

(2011): La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, Documento Informativo, cap. III, pp.141-186, Publicación de las Naciones Unidas.

Gallagher, K. Irwin, A. y Koleski, K. (2012): *The New Banks in Town: Chinese Finance in Latin America. China and Latin America.* Inter-American Dialogue Report. Estados Unidos.

Giuffré, M. (2005): "El Consenso de Baijing como alternativa al Consenso de Washington". *Jornadas Transoxiana-Estudios Asiáticos*. Universidad del Salvador.

Hirschman, A. O. (1980): "Auge y ocaso de la teoría económica del desarrollo". *El Trimestre Económico*, vol. 47 88, pp. 1055-1077.

Jenkins, R. (2011): "El ´efecto China´ en los precios de los productos básicos y en el valor de las exportaciones de América latina". *Revista CEPAL*, 103, pp. 77-93.

Juncal, S. (2012): "China y el alcance del BRIC como instrumento de su política exterior". *V Jornadas de Economía Crítica*, Buenos Aires, agosto de 2012.

Laufer, R. (2013): "China: ¿"País emergente" o gran potencia del Siglo XXI? Dos décadas de expansión económica y de influencia política en el mundo"*. VI Jornadas de Economía Crítica*. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, Agosto de 2013.

Marini R.M. (1969): *Subdesarrollo y revolución*. Siglo XXI, México D.F.

(1973): *Dialéctica de la dependencia*, ERA, México D.F.

(1977): "La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo" en *Cuadernos Políticos*, N° 12, Ediciones Era, México, abril-junio. Disponible en: http://www.mariniescritos.unam.mx/006_acumulacion_es.htm.

(1978): "Las razones del neodesarrollismo (respuesta a F.H. Cardoso y J. Serra)" En *América latina, dependencia y globalización. Fundamentos conceptuales Ruy Mauro Marini*. Antología y presentación Carlos Eduardo Martins. Bogotá: Siglo del Hombre.

Natch, P. (2013): "El dragón en América Latina: las relaciones económico-comerciales y los riesgos para la región"*. Íconos. Revista de Ciencias Sociales,* N° 45, Quito, septiembre de 2013.

Observatorio Petrolero Sur (2011): *Inversiones Chinas en Argentina: Claves del nuevo escenario energético*, Buenos Aires.

Osorio, J. (2009): "Dependencia y superexplotación" en *América latina y los desafíos de la globalización*. Disponible en: http://estudiosdeldesarrollo.net/coleccion_america_latina/critica_de_la_eco nomia/Critica6.pdf

Prebisch, R. (1981): *Capitalismo Periférico. Crisis y transformación*. Fondo de Cultura Económica, México.

Rosales, O. y Kuwayama, M. (2012): *China y América latina y el Caribe. Hacia una relación económica y comercial estratégica*. Santiago de Chile, libros de la CEPAL.

Rossell, P. (2013) "China y América Latina: Perspectivas globales en el uso de recursos geoestratégicos". En Consuelo Silva flores y Carlos Eduardo Martins (Coord.): *Nuevos escenarios para la integración en América Latina*. Editorial ARCIS y CLACSO, Buenos Aires, 2013.

Rostow, W. W. (1959): *Las etapas del Crecimiento Económico. Un manifiesto no comunista*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Santarcángelo, J., (2012) "Distribución del ingreso y desarrollo económico. Lecciones del caso argentino" en *Segunda época*. N°21, Universidad Nacional de Quilmes. Bernal, Buenos Aires, pp. 175-190.

Santos, T.D. (1971) "La estructura de la dependencia" en Sweezy, P.; Wolff, R.; Dos Santos, T. y Magdoff, H. *Economía política del imperialismo*, Periferia, Buenos Aires.

Slipak, A. (2012a): "Las relaciones entre China y América latina en la discusión sobre el modelo de desarrollo de la región: hacia economías reprimarizadas", Iberoamérica Global, The Hebrew University. Vol 5 1 pp. 89-131, Jerusalem, junio. Disponible en: http://tinyurl.com/p399k7y

(2012b): "Un análisis de las consecuencias socio-económicas para la Argentina de sus relaciones con China. Las contradicciones del modelo y la reprimarización de la economía", V Jornadas de Economía Crítica, Buenos Aires, agosto. Disponible en: http://tinyurl.com/n95d2sq

(2013a): "Las relaciones entre la República Popular de China y la Argentina bajo la lupa de los postulados del modelo de desarrollo con inclusión social". Voces en el Fénix, Plan Fénix – Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. 26 pp. 96-103. Disponible en: http://tinyurl.com/kpgf48z

(2013b): "¿De qué hablamos cuando hablamos de reprimarización? Un aporte al debate sobre la discusión del modelo de desarrollo" en VI Jornadas de Economía Crítica. Debates actuales sobre el Estado y los procesos sociales latinoamericanos, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, agosto. Disponible en: http://tinyurl.com/q2a3r6x

(2014a): "Un análisis del ascenso de China y sus vínculos con América Latina a la Luz de la Teoría de la Dependencia", *Revista Realidad Económica*, Número 282, febrero/marzo. Disponible en: http://tinyurl.com/qyc7mjj

(2014b): "América Latina y China: ¿Cooperación Sur-Sur o << Consenso de Beijing >> ?", *Revista Nueva Sociedad*, Número 250, marzo/abril. Disponible en: http://nuso.org/upload/articulos/4019_1.pdf

Svampa, M. (2011): "Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?", en Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo (Comp.) *Más allá del desarrollo*. Fundación Rosa Luxemburgo – Editorial el Conejo, Quito. pp. 185-216.

(2013): "Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina". *Nueva Sociedad*, N° 244, Buenos Aires, marzo-abril 2013.

Wallerstein, I. (1979): *The Capitalist World-Economy*. Londres: Cambrigde University Press.

Documentos y Fuentes de Información

BAE Negocios: http://www.diariobae.com/

CNN – Fortune Magazine: http://money.cnn.com COMTRADE: Base de datos estadísticos

Declaración de Fortaleza (2014), correspondiente a la Cumbre de los BRICS.

Declaración de Santa Cruz (2014), correspondiente a la Cumbre del G77 + China.

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Clarín: http://www.clarin.com/

Gobierno de la República Popular de China (2008): "El libro blanco de las relaciones de China hacia América Latina".

Naciones Unidas http://comtrade.un.org/db/ INDEXMUNDI: http://www.indexmundi.com/

MOFCOM: Ministerio de Comercio de de China: http://spanish.mofcom.gov.cn/

Observatorio Petrolero Sur: http://www.opsur.org.ar/

Revista Dang Dai: http://www.dangdai.com.ar/

TELAM, Agencia Nacional de Noticias: http://www.telam.com.ar/

Tiempo Argentino: http://tiempo.infonews.com/

UNCTAD: Statistics y World Investment Report: http://unctad.org/en/Pages/Statistics.aspx

World Bank: World Bank's Open Data: http://datacatalog.worldbank.org/

Conferencias:

Svampa, M. (2014): Mesa Redonda: "El debate sobre el neoextractivismo a partir de la relación Norte-Sur" Congreso Internacional ISA-FLACSO organizado por la Facultad de Ciencias Sociales Latinoamericanas (FLACSO) sede Buenos Aires y el International Studies Association. Facultadde Ciecias Económicas, Universidad de Buenos Aires, CABA, 23-25 de julio 2014. Intervenciónde Maristella Svampa. Panelistas: Maristella Svampa; Horacio Machado Aráoz; Mirta Alejandra Antonelli; Ariel M. Slipak.